

Ficha de Apoyo Preventivo

Entornos Saludables, Seguros e Inclusivos para la Mujer en la Construcción:

Buen Trato Laboral



1 | Introducción

Este concepto se refiere a garantizar que las y los trabajadores en el mundo de la construcción sean tratados con dignidad, respeto y justicia en todas las etapas de su empleo. Esto implica crear un ambiente de trabajo donde se fomente la igualdad de género, se evite cualquier forma de discriminación, acoso o abuso, y se promueva el bienestar físico y emocional de las mujeres empleadas en este rubro.

Bajo este contexto, algunos aspectos clave del buen trato laboral incluyen:

- **Igualdad, respeto y dignidad:**

Asegurando que todas las trabajadoras sean tratadas de manera justa y digna, sin importar orientación sexual, raza, religión u otras características personales. Las oportunidades y los beneficios deben ser accesibles para todos por igual.

- **Ambiente libre de acoso y abuso:**

Se debe prevenir y abordar cualquier forma de acoso sexual, verbal, psicológico o físico en el lugar de trabajo. Las políticas de tolerancia cero hacia el acoso deben ser implementadas y comunicadas claramente.

- **Salud y seguridad:**

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables es esencial. Esto implica capacitar a las trabajadoras en medidas de seguridad, proporcionar equipos de protección personal adecuados y diseñar espacios de trabajo que minimicen los riesgos para la salud y la integridad física.

- **Remuneración justa:**

Se debe garantizar una remuneración y beneficios complementarios, justos y equitativos para las y los trabajadores, independientemente de su género.

- **Igualdad de oportunidades:**

Asegurar igualdad de oportunidades en el acceso a cargos y promociones internas. Adicionalmente, brindar la posibilidad de capacitación y desarrollo profesional que permitan a las mujeres adquirir nuevas habilidades y avanzar en sus carreras en la construcción. Esto implica eliminar barreras y prejuicios que puedan limitar las oportunidades de las mujeres en la construcción.



- **Flexibilidad y conciliación:**

Reconocer las responsabilidades personales y familiares de los y las trabajadoras y ofrecer opciones flexibles para equilibrar el trabajo con la vida personal.

- **Participación y representación:**

Fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y la representación en todas las áreas de la industria, desde la planificación hasta la ejecución de proyectos.



Algunas de las mejores prácticas para promover el buen trato laboral para la mujer en la construcción podrían incluir:

- Implementar políticas, procedimientos o códigos de conducta que prohíban el acoso y la discriminación.
- Proporcionar entrenamiento de sensibilización sobre género y diversidad para todos los empleados.
- Garantizar la accesibilidad de instalaciones como baños y vestuarios para mujeres.
- Fomentar la diversidad en la contratación y promoción de mujeres en roles técnicos y de liderazgo.
- Establecer mecanismos confidenciales de denuncia para reportar cualquier forma de maltrato o vulneración de sus derechos laborales.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo psicológico en caso de situaciones de estrés laboral.
- Realizar evaluaciones periódicas del clima laboral y la satisfacción de las y los trabajadores, y tomar medidas correctivas en base a los resultados.
- Reconocer y/o premiar el desempeño y la contribución de las trabajadoras, creando un ambiente de reconocimiento y motivación.

Fuentes:

- Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, (2013). Guía Sistema de Gestión de la Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Organización Internacional del Trabajo OIT, (2015). Buenas prácticas y desafíos en la promoción del trabajo decente en proyectos de construcción e infraestructuras.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, (2011). Hagamos un Trato por el Buen Trato.